

COMISIÓN DE PRECIOS

IRENE CUELLAR CANO, Secretaria de la Comisión de Precios del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA:

Que, en la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día doce de marzo de dos mil veintiséis, se **adoptó por mayoría**, con el voto en contra de las organizaciones sindicales, el siguiente **ACUERDO**:

Autorizar las tarifas de agua propuestas por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), para la urbanización EL CASTILLO, según se detallan a continuación:

Consumo mínimo de 000 m ³ a 091 m ³	0,21 €/m ³ + 10% IVA
Bloque 1 de 091 m ³ a 150 m ³	0,34 €/m ³ + 10% IVA
Bloque 2 de 151 m ³ a 250 m ³	0,55 €/m ³ + 10% IVA
Bloque 3 de 251 m ³ a 350 m ³	0,78 €/m ³ + 10% IVA
Bloque 4 de 351 m ³ a resto consumo	1,56 €/m ³ + 10% IVA
Lectura/mantenimiento Contador agua	3,60 €/m ³ + 21% IVA
Tarifa por depuración Canal de Isabel II	0,20 €/m ³ + 10% IVA

De acuerdo con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada, ya que la misma no ha sido sometida a aprobación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el presente acuerdo será objeto de difusión electrónica en la página web institucional de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos, a petición del interesado y según lo establecido en el artículo 17.7 de la mencionada Ley 40/2015, de 1 de octubre, se expide la presente certificación en Madrid, en la fecha que se encuentre consignada en la firma electrónica de la Presidenta de la Comisión.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

